



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018.**

(22)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintidós de junio de dos mil dieciocho, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D. Luís Ángel PEREZ SOTELO y D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y Dña. Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018.

D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia manifestó que en el punto de ruegos y preguntas del acta de la sesión anterior, en el ruego 3.6, figura:

“**3.6**Preguntó si se puede incrementar el importe de las subvenciones a los espacios privados de uso público. Al parecer hay consignados 500 euros.

Debiendo figurar:

“**3.6**Preguntó si se puede incrementar el importe de las subvenciones a los espacios privados de uso público. Al parecer hay consignados 50.000 euros.”

Con la corrección anterior, la Junta de Gobierno Local, tras votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, todos los miembros que la componen, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar las **obras de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2018**, con un presupuesto total de 799.999,99 € IVA incluido.

2.2 Aceptar la renuncia al contrato de obras de instalación de aire acondicionado en edificios municipales Mariano Timón y Agustinas Canónigas e iniciación de nuevo procedimiento contractual.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la renuncia al contrato de *obras de instalación de aire acondicionado en edificios municipales Mariano Timón y Agustinas Canónigas*, presentada por el primer y único clasificado **FRICOPAL PALENCIA S.L**, declarando desierto el procedimiento de contratación, iniciado a tal efecto.

2º.- Iniciar nuevo procedimiento contractual, mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al art. 168.a) 1º de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 a los efectos de continuar con la ejecución de las obras de referencia, con el mismo Proyecto aprobado en acuerdo de 15 de diciembre de 2017, no modificándose en consecuencia ninguna de las condiciones iniciales del contrato.

3º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con reserva de las acciones legales que en derecho procedan, a la Intervención Municipal y al gestor del contrato, Servicio de Medio Ambiente, a los efectos de acompañar toda la documentación que se requiera en el expediente.

2.3 Rectificación de error material del acuerdo de adjudicación del contrato de suministro e instalación para ampliación de Circuitos Fitness en varios Parques de la Ciudad, relativa a la omisión de partida presupuestaria.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Corregir el error de hecho cometido en el acuerdo de adjudicación del contrato de suministro e instalación de Juegos Infantiles en varios Parques de la Ciudad, que deberá indicar:

Disponer y comprometer el gasto con cargo a las partidas presupuestarias 2018/3/17100/60901 y 2018/3/15330/60900.

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

- 3.1** Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Soluciones Informáticas On-Line, S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de 6 equipos informáticos, año 2014, por importe de 455,00 €.



- 3.2** Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Gas Natural Comercializadora, S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de gas dependencias del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 16.350,00 €.
- 3.3** Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Asac Comunicaciones S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de diseño, adecuación y puesta en marcha de un sistema de llave en mano para la modernización del centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 7.850,00 €.
- 3.4** Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Julietma Obras y Contratas, S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de las obras de rehabilitación zonas deterioradas en el Parque del Salón Isabel II de Palencia, por importe de 3.764,32 €.
- 3.5** Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por **Soluciones Informáticas On-Line S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro de 18 equipos informáticos, año 2013, por importe de 826,45 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 53/2017.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto por D. J. C. G., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 20 de abril de 2018, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente, consistente en caída de bicicleta debido a la existencia de un carril bici de una rama que atravesaba ambos carriles, en el carril bici existente en la carretera PP9901 de Palencia, en dirección hacia el Monte El Viejo, a la altura del Km. 0,5 de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89 en relación al 40 y 42 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común

4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 30/2017.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por D^a. F. C. R., a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 12 de Abril de 2017, al caerse en la acera al existir baldosas mal colocadas, en la Avda. Derechos Humanos nº 38, de esta Ciudad.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89 en relación al 40 y 42 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- 3º.- Comunicar la presente resolución al Consejo Consultivo de Castilla y León de conformidad con los arts. 5 y 6 de su Reglamento Orgánico.

5.- TRÁFICO.

5.1 Aprobar la transmisión de la licencia de auto-taxis nº 38.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Informar favorablemente la solicitud formulada por D. L. A. D. P., para transmisión de la licencia de **auto-taxi nº 38** a favor de *D. R. T. P.*

6.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de las mismas, correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN		NOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2018-3-15100-62700	prest 1/2017	FEDER	Cert 1 construcción pista de baloncesto en la C/ Francisco Vighi (Actuación EDUSI) JULIETMA OBRAS Y CONTRATAS S L	76.446,49
2018-3-16210-6090010	RTGG		Cert 1 obras de soterramiento contenedores RSU en C/ Panaderas y Becerro de Bengoa OSEPSA	19.550,38
2018-3-15320-6190210	RTGG		Cert 2 Campaña de aglomerados y caminos 2017 HORMIGONES SIERRA S L U	157.815,52



7.- CEMENTERIO.

7.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

7.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre los nichos N° 2 y 3, Fila 2, Término 1 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 37, Fila 6, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 5, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 35, Fila 13, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1 Aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos en las Escuelas de Educación Infantil Municipales "Cres Sanz" y "Casilda Ordóñez", para el curso 2018-2019

Transcurrido el plazo de la convocatoria, en virtud de lo establecido en el Reglamento Regulador del Acceso, Funcionamiento y Organización de las Escuelas de Educación Infantil Municipales de Palencia, valoradas las solicitudes, vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en las Escuelas Municipales de Educación, para el curso 2018/2019, que figura como anexo I y II.

La valoración de solicitudes se ha realizado conforme al baremo que establecen los criterios del Artículo 15 del citado Reglamento, proponiendo la exclusión motivada de aquellas solicitudes que incumplen el mismo.

Las listas provisionales, una vez aprobadas por Junta de Gobierno Local, se publicarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Palencia y en los tabloneros de las escuelas infantiles. Las plazas vacantes, en su caso, serán objeto de nuevas convocatorias hasta que resulten totalmente cubiertas.

2º.- Podrán presentarse reclamaciones a las listas citadas durante un plazo de diez días naturales, desde su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de las escuelas infantiles. Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de diez días naturales. Si no se presentaran reclamaciones dichas listas serán definitivas.

ANEXO I

Escuela de Educación Infantil Casilda Ordóñez Lista provisional de admisión

Unidad A (menores nacidos en 2018)

Plazas	16
Cubiertas	14
Vacantes	02



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Unidad B (menores nacidos en 2017)

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntos	TASA	Estado
1	A	Ca-51	A.M.T.	12774320M	12772427K	25	35	ADMISION
2	A	Ca-68	G.G.G.	71948124F	71928015T	23	15	ADMISION
3	A	Ca-70	T.G.G.	71948124F	71928015T	23	15	ADMISION
4	A	Ca-66	C.A.I.	71939712J	71945539K	20	123	ADMISION
5	A	Ca-87	I.M.M.	71931532K	71940614H	20	150	ADMISION
6	A	Ca-39	L.H.R.	71934141P	71939026V	19	150	ADMISION
7	A	Ca-43	V.H.R.	71934141P	71939026V	19	150	ADMISION
8	A	Ca-61	M.E.O.	45861285K	45845811A	18	150	ADMISION
9	A	Ca-74	L.P.S.	12779424A	71937715V	17	150	ADMISION
10	A	Ca-57	E.N.A.	71929523J	71930260Z	17	150	ADMISION
11	A	Ca-63	E.G.G.	72734023L	71951254D	16	150	ADMISION
12	A	Ca-56	A.A.F.	71942727S	44347944B	15	123	ADMISION
13	A	Ca-82	N.E.P.	12777095C	12781330T	14	123	ADMISION
14	A	Ca-65	R.D.F.	71933737H	72076041K	13	150	ADMISION

Plazas: 26
Reservadas por preinscripción: 12
Vacantes cubiertas: 14
Reservas: 04

	<i>Unidad</i>	<i>Nº expediente</i>	<i>Nombre</i>	<i>DNI del padre</i>	<i>DNI de la madre</i>	<i>Puntos</i>	<i>TASA</i>	<i>Estado</i>
1	B	Ca-001	O.N.M.	74893473-E	12777065-J	PREINSCRIPCION	123	ADMISION
2	B	Ca-002	T.A.R.	71949551-P	78949170Z	PREINSCRIPCION	65	ADMISION
3	B	Ca-003	Y.A.L.		71927527-H	PREINSCRIPCION	123	ADMISION
4	B	Ca- 004	J.M.G.	71943723-E	71948269-Z	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
5	B	Ca-005	A.G.D.L.C	71943215-C	71943815-E	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
6	B	Ca-006	A.N.C.E.	71945879Q	72210083L	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
7	B	Ca-007	G.P.F.	12765849K	71943833V	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
8	B	Ca-008	N.R.A.	71946926M	71956536R	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
9	B	Ca-009	L.M.L	71936256F	71939058A	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
10	B	Ca-010	V.A.F	12775114V	71940392A	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
11	B	Ca-011	L.M.C.	71928332H	71427035Y	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
12	B	Ca-012	M.L.V.	71929118E	12780565V	PREINSCRIPCION	150	ADMISION
13	B	Ca-59	D.G.R.	12771174X	71939440V	23	15	ADMISION
14	B	Ca-78	V.B.D.U.	71952807K	71942706V	21	45	ADMISION
15	B	Ca-47	E.M.U.	71938766X	12773890N	20	78	ADMISION
16	B	Ca-83	A.V.G.	71017741C	12779323V	20	99	ADMISION
17	B	Ca-55	J.L.R.	71929428X	71932727C	19	150	ADMISION
18	B	Ca-62	D.Q.B.	12778607Z	71928764J	19	150	ADMISION
19	B	Ca-45	L.T.F.	12773396R	71929723Y	18	150	ADMISION
20	B	Ca-85	A.P.M	71933474P	12769098G	17	99	ADMISION
21	B	Ca-73	N.O.G.	71940079N	51454999C	17	150	ADMISION
22	B	Ca-88	E.Z.M.	71932107K	71937819Y	17	150	ADMISION
23	B	Ca-69	G.G.H.	71938020T	71944101D	17	150	ADMISION
24	B	Ca-94	V.A.C.	71930624X	71927492Y	17	150	ADMISION
25	B	Ca-77	I.Z.C.	12778112W	71935773F	16	123	ADMISION
26	B	Ca-44	H.O.Z	71944772J	71949936W	14	150	ADMISION
27	B	Ca-64	S.D.R.	71928497E	71931873V	13	150	RESERVA
28	B	Ca-40	Y.H.Z.	71931807C	71944359Z	12	150	RESERVA
29	B	Ca-52	E.I.A.	71940567V	48898178V	12	150	RESERVA
30	B	Ca-81	M.D..F.L		71941875Z	12	150	RESERVA



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Unidad C (menores nacidos en 2016)

Plazas:	34
Reservadas por preinscripción:	26
Vacantes cubiertas:	08
Reservas:	13

	Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Puntuación	TASA	Estado
1	C	Ca-013	I.S.V	71935972E	71942924M	PREMATRICULA	15 €	ADMISION
2	C	Ca-014	M.L.P.	71946898T	71946370R	PREMATRICULA	99 €	ADMISION
3	C	Ca-015	A.R.R.	44971911B	71939547D	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
4	C	Ca-016	A.C.G.	71936662E	71951115P	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
5	C	Ca-017	N.P.G.	71929886P	12778393F	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
6	C	Ca-018	S.P.H.	71932506Y	71941545Y	PREMATRICULA	123 €	ADMISION
7	C	Ca-019	P.V.M.	12768553B	71927623E	PREMATRICULA	123 €	ADMISION
8	C	Ca-020	A.M.G	71934558B	71930573M	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
9	C	Ca-021	A.N.V	71933107D	71159637Y	PREMATRICULA	99 €	ADMISION
10	C	Ca-022	A.A.G.	71944328Y	71947136P	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
11	C	Ca-023	E.H.M	45674368W	12769236G	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
12	C	Ca-024	H.A.M	71946646-R	71932641A	PREMATRICULA	99 €	ADMISION
13	C	Ca-025	D.G.S	70882772S	46915496G	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
14	C	Ca-026	I.B.P.	09028199D	71271485M	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
15	C	Ca-027	I.V.L.		71955463-D	PREMATRICULA	15 €	ADMISION
16	C	Ca- 028	H.R.C	28619277-D	12779019-N	PREMATRICULA	65 €	ADMISION
17	C	Ca-029	D.M.C.	71937594-B	71937173-G	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
18	C	Ca- 030	L.R.R.	12773020-Q	71942083-S	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
19	C	Ca-031	M.H.V	12768340-M	71945180-F	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
20	C	Ca- 032	S.G.H	71938681-V	50750795-F	PREMATRICULA	15 €	ADMISION
21	C	Ca-033	E.M.C		76125648-H	PREMATRICULA	15 €	ADMISION
22	C	Ca-034	A.M.G	71945320-D	71948118-R	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
23	C	Ca-035	J.D.O	71930401-V	71941876-S	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
24	C	Ca-036	N.M.G	71928433-G	71926986-Y	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
25	C	Ca-037	S.T.F.	12769966-K	71933044-S	PREMATRICULA	150 €	ADMISION
26	C	Ca-38	M.P.N.		71938587-S	PREMATRICULA	15 €	ADMISION
27	C	Ca-67	E.C.A.	12768733F	71932221C	Art. 13.4 y 15.5	15 €	ADMISION
28	C	CA-75	B.D.M.		X6375271Q	Art. 13.4 y 15.5	15 €	ADMISION
29	C	Ca-93	T.S.L.	12778678Q	71941575J	22	15 €	ADMISION
30	C	Ca-53	E.A.P	12766393J	72474217K	21	150 €	ADMISION
31	C	Ca-54	B.A.P	12766393J	72474217K	21	150 €	ADMISION
32	C	Ca-41	C.N.B	1280158S	X9319649A	20	78 €	ADMISION
33	C	Ca-89	D.P.H.	71930642M	71937096L	19	150 €	ADMISION
34	C	Ca-90	H.M.G.	71932402V	09299734Y	19	150 €	ADMISION

35	C	Ca-84	H.M.R.	12776041R	71930363W	19	150 €	RESERVA
36	C	Ca-49	M.L.F.	71932335L	71943972H	19	150 €	RESERVA
37	C	Ca-50	V.L.F.	71932335L	71943972H	19	150 €	RESERVA
38	C	Ca-48	P.C.C	71940270L	71945166Q	18	150 €	RESERVA
39	C	Ca-91	P.I.K.	X4838196P	X5910149T	16	45 €	RESERVA
40	C	Ca-86	S.S.G.	71953523R	71950967K	16	99 €	RESERVA
41	C	Ca-92	A.M.R.	47848388Q	72098443K	15	123 €	RESERVA
42	C	Ca-80	S.S.G.	71940911Q	71940375D	15	150 €	RESERVA
43	C	Ca-60	I.V.G.	71932947X	71937784V	14	150 €	RESERVA
44	C	Ca-58	B.C.G.	71927170Y	71940009B	13	150 €	RESERVA
45	C	Ca-42	T.F.C.	71949231X	71179132C	12	15 €	RESERVA
46	C	Ca-46	V.J.A.	71945774A	71945294Y	12	15 €	RESERVA
47	C	Ca-71	S.A.A	72108721H	Y4336244-E	10	123 €	RESERVA

- Exclusiones -

Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Estado	Observaciones
A	Ca- 079	A.P.M.	12.764.691-J	12.766.903-V	EXCLUSION	Art. 18.1
C	Ca- 072	I.R.C.	71.930.661-R	71.935.740-C	EXCLUSION	Art. 9.2
C	Ca- 076	L.T.R.	71.943.500-Y	12.778.468-J	EXCLUSION	Art. 9.2

- Incidencias -

Unidad	Nº expediente	Nombre	DNI del padre	DNI de la madre	Estado	Observaciones
C	Ca-67	E.C.A.	12768733F	71932221C	ADMISION	Art.15.5
C	CA-75	B.D.M.		X6375271Q	ADMISION	Art. 15.5

Notas*

Artículo 9.2: Los padres y madres, quienes ejerzan la tutela o bien la representación legal del menor, deben estar de alta en el Padrón de Palencia en la fecha de solicitud.

Artículo: 18.1. Renuncia voluntaria a la plaza

Art. 15.5: Circunstancias socio familiares de grave riesgo para el menor el acceso no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos en el Reglamento Regulator del acceso y funcionamiento y organización de las escuelas de Educación infantil municipal

ANEXO II

Escuela de Educación Infantil Cres Sanz Lista provisional de admisión

Unidad A (nacimientos en 2018)

Plazas: 16

Solicitudes: 16



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Admitidos: 12
Vacantes: 4
Excluidas: 2
Bajas: 1
No nacidas: 1

Nº	Unidad	Nº expediente	nombre	DNI del padre	DNI de la madre	puntuación	TASA 2018	ESTADO
1	A	CR-77	MLG	71927152B	12772475T	20	78 €	ADMISIÓN
2	A	CR-87	PMC	44183720F	71949535S	20	99 €	ADMISIÓN
3	A	CR-99	NODLV	71938051P	71939989Z	20	150 €	ADMISIÓN
4	A	CR-86	HRQ	12773971R	71934274A	19	150 €	ADMISIÓN
5	A	CR-101	OGG	71927736C	36518856P	19	150 €	ADMISIÓN
6	A	CR-109	EGV	71948943K	71948774J	18	150 €	ADMISIÓN
7	A	CR-69	PSJN	71943888A	12776990F	18	150 €	ADMISIÓN
8	A	CR-47	GTT	71947838C	71943462Z	17	150 €	ADMISIÓN
9	A	CR-75	IRG	71954820X	71955122J	17	15 €	ADMISIÓN
10	A	CR-90	MAP	71934271T	72742888Y	17	150 €	ADMISIÓN
11	A	CR-89	CAZ	71929716E	71930989F	11	150 €	ADMISIÓN
12	A	CR-100	IME	12781188L	71951159Y	Art. 69 del XI del convenio colectivo	150 €	ADMISIÓN

Unidad B (nacimiento en 2017)

Plazas: 26
Reservadas por preinscripción: 16
Solicitudes: 54
Vacantes ofertadas: 10
Excluidos: 5
Bajas: 1

Nº	Unidad	Nº expediente	nombre	DNI del padre	DNI de la madre	puntuación	TASA 2018	ESTADO
1	B	CR-1	CPI	12777490R	71945900Z	PREINSCRITO	45 €	ADMISIÓN
2	B	CR-2	JGG	12761430H	12763423X	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
3	B	CR-3	IDLCDLC	12770481F	12768842R	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
4	B	CR-4	MGB	71928263H	12777601C	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN

5	B	CR-5	SAD	71275135K	12769092K	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
6	B	CR-6	CRA	12766748T	71928417B	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
7	B	CR-7	BGDS	71929305W	12761655J	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
8	B	CR-8	NCV	71940793J	71453878P	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
9	B	CR-9	MGA	12779087-B	71929937J	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
10	B	CR-10	MGR	12752427P	12769615S	PREINSCRITO	123 €	ADMISIÓN
11	B	CR-11	DGR	12752427P	12769615S	PREINSCRITO	123 €	ADMISIÓN
12	B	CR-12	JHM		71933925E	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
13	B	CR-13	JFA		71932297G	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
14	B	CR-14	NAC	71940717Y	71945004S	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
15	B	CR-15	EVP	71935994K	71943289W	PREINSCRITO	65 €	ADMISIÓN
16	B	CR-16	RA	Y03086393Z	X6695778H	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
17	B	CR-83	ERS	71949877N	71954431N	Art. 69 del XI convenio colectivo	78 €	ADMISIÓN
18	B	CR-81	PGM	71930584Q	71929014X	Art. 69 del XI convenio colectivo.	150 €	ADMISIÓN
19	B	CR-67	LMA	71942155H	12770729W	20	150 €	ADMISIÓN
20	B	CR-94	EMC	71937456B	71931761C	19	123 €	ADMISIÓN
21	B	CR-58	LDCJ	71959252A	71955322Y	19	150 €	ADMISIÓN
22	B	CR-106	YMA	12775657P	71934719B	19	150 €	ADMISIÓN
23	B	CR-55	SDCI	12754499X	71933674R	19	150 €	ADMISIÓN
24	B	CR-62	EDLPM	71942316H	71947270G	19	150 €	ADMISIÓN
25	B	CR-104	PMH	71940703S	71945219T	19	150 €	ADMISIÓN
26	B	CR-110	AGF	13098877D	71934567C	19	150 €	ADMISIÓN
27	B	CR-107	EDH	71941603H	71948298C	19	150 €	RESERVA
28	B	CR-108	PDH	71941603H	71948298C	19	150 €	RESERVA
29	B	CR-84	JSDLF	71937270D	71944411C	19	150 €	RESERVA
30	B	CR-85	NSDLF	71937270D	71944411C	19	150 €	RESERVA
31	B	CR-88	OVG	34878428D	71954139L	18	150 €	RESERVA
32	B	CR-102	MHA		12761652X	17	150 €	RESERVA



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

33	B	CR-112	LMG	09814489K	12781788K	17	150 €	RESERVA
34	B	CR-82	ICM	71933450F	71929071K	17	150 €	RESERVA
35	B	CR-111	MHM	71930241H	71936396D	17	150 €	RESERVA
36	B	CR-51	EHA	71929206H	71931352W	17	150 €	RESERVA
37	B	CR-50	IRR	71943236H	71945991J	17	150 €	RESERVA
38	B	CR-56	APDN	12769785R	76997563A	17	150 €	RESERVA
39	B	CR-61	JRC	71940543Q	71938669M	17	150 €	RESERVA
40	B	CR-53	JGO	12771097W	71934013H	15	123 €	RESERVA
41	B	CR-49	ABF	71933275Q	71947832Z	15	123 €	RESERVA
42	B	CR-93	OA	X6065236K	Y1909216T	15	123 €	RESERVA
43	B	CR-46	DAG	02911665A	47021527M	15	150 €	RESERVA
44	B	CR-71	AAG	71944623W	71932421J	14	123 €	RESERVA
45	B	CR-73	NSC	71930526G	12780142P	14	150 €	RESERVA
46	B	CR-96	MLA	71936109K	71938806G	13	150 €	RESERVA
47	B	CR-76	LAG	12778043W	71941233Q	13	150 €	RESERVA
48	B	CR-52	ISA	12774759F	71943277J	12	150 €	RESERVA

Unidad C (nacimientos 2016)

Plazas	40
Reservas por preinscripción	26
Solicitudes:	42
Vacantes ofertadas:	14
Excluidos:	2

Nº	Unidad	Nº expediente	nombre	DNI del padre	DNI de la madre	puntuación	TASA 2018	ESTADO
1	C	CR-17	MGA		12772823A	PREINSCRITO	35 €	ADMISIÓN
2	C	CR-18	AMPDL	71952241F	72108780P	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
3	C	CR-19	MLA	12773572Q	71931711Q	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
4	C	CR-20	DCM	12769608P	71930547W	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
5	C	CR-21	SIF	X4424120R	71955289L	PREINSCRITO	78 €	ADMISIÓN
6	C	CR-22	LHR	09800869V	71934131K	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN

7	C	CR-23	ARM	71945803D	12414274R	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
8	C	CR-24	YRA	71963111K	X8427727K	PREINSCRITO	65 €	ADMISIÓN
9	C	CR-25	HIM		12779037F	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
10	C	CR-26	DCM	12771951M	71942209A	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
11	C	CR-27	SMS		71954255C	PREINSCRITO	35 €	ADMISIÓN
12	C	CR-28	GCE	70238835D	71934116Y	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
13	C	CR-29	LIM	71948073W	71941433D	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
14	C	CR-30	LMP	71946342L	71948633X	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
15	C	CR-31	HRP	71948197B	71952023L	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
16	C	CR-32	DGM	47079965T	47079136E	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
17	C	CR-33	EFM	12771678P	10205357G	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
18	C	CR-34	SPR	12771308Y	Y-1418267D	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
19	C	CR-35	LSMM	12779429P	71937953W	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
20	C	CR-36	YHG	12772951Q	71947622B	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
21	C	CR-37	SAJ	12765825C	71926179G	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
22	C	CR-38	ISB	71937505Z	78923933P	PREINSCRITO	78 €	ADMISIÓN
23	C	CR-39	MNS	44469540Y	44470139F	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
24	C	CR-40	MMG	09814489K	12781788K	PREINSCRITO	150 €	ADMISIÓN
25	C	CR-41	IAA	Y1108062M	X7827060E	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
26	C	CR-42	AHC		X9648471V	PREINSCRITO	15 €	ADMISIÓN
27	C	CR-68	MGR	71439729G	09804574L	22	15 €	ADMISIÓN
28	C	CR-105	AMH	71942979Z	71939530S	22	15 €	ADMISIÓN
29	C	CR-103	KOV	71943592Y	71949298P	21	45 €	ADMISIÓN
30	C	CR-92	DHG		71945188S	21	150 €	ADMISIÓN
31	C	CR-70	LCD	12774997S	44912708X	19	150 €	ADMISIÓN
32	C	CR-79	JMH	12762999T	12779220Y	17	150 €	ADMISIÓN
33	C	CR-57	GIN	71951714D	78488578C	16	65 €	ADMISIÓN
34	C	CR-63	AEA	X7349107D	Y4004775Y	16	65 €	ADMISIÓN
35	C	CR-74	GSV	71930948N	71946511G	16	150 €	ADMISIÓN
36	C	CR-54	CCA	71941578Q	71935986J	15	78 €	ADMISIÓN
37	C	CR-80	VGL	72210088R	71952228V	15	150 €	ADMISIÓN
38	C	CR-98	LDA	12768899N	72469977J	13	150 €	ADMISIÓN
39	C	CR-59	AGM	71944484R	76126593C	12	150 €	ADMISIÓN
40	C	CR-60	DZ		X8134983K	12	15 €	ADMISIÓN

- Exclusiones -



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

UNIDAD	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI PADRE	DNI MADRE	ESTADO	OBSERVACIONES
A	CR-44	MGM	71936690G	50864113G	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento
A	CR-72	LRC	71940159T	71949533J	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento

Unidad	Nº expediente	nombre	DNI del padre	DNI de la madre	ESTADO	Observaciones
B	CR-64	MAG	12398299B	71947630L	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento
B	CR-66	CCB	71940950D	12340050K	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento
B	CR-78	NRR	03873338T	71933956F	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento
B	CR-91	AAC	71936649D	71938189P	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento
B	CR-95	MFM	71941269Y	71938638C	EXCLUIDO	Art. 9.2. del reglamento

Unidad	Nº expediente	nombre	DNI del padre	DNI de la madre	ESTADO	Observaciones
C	CR-48	VPH	12779283T	71931464E	Excluida	Art. 9.2. del reglamento
C	CR-65	AFI		X6134628E	Excluida	Art. 9.2. del reglamento

- Incidencias -

UNIDAD	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DNI PADRE	DNI MADRE	ESTADO	OBSERVACIONES
A	CR-45	ARA	71945435D	71933889D	BAJA	Art. 18.1.a
A	CR-97	DOC	71932980C	71943542W	NO NACIDO	Art. 9.1. del reglamento

Unidad	Nº de Expediente	Nombre	DNI Padre	DNI Madre	ESTADO	OBSERVACIONES
B	CR-43	AVDLF	12779094H	71936678S	BAJA	Art,18.1.a

Notas

Artículo 9.1 : Nacimiento del menor no está previsto 16 semanas antes del comienzo del curso escolar.

Artículo 9.2. : Los padres y madres, quien ejerza la tutela o bien la representación legal del menor, deberán estar de alta en el Padrón de Palencia en la fecha de solicitud (del 10 a 25 de abril).

Art. 69 del XI convenio colectivo punto 6 del art. 15 del reglamento.

Art. 18.1.a Renuncia voluntaria a la plaza, formulada por los padres, madres o tutores/as ante el responsable del centro.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

D. Luís Ángel Pérez Sotelo, Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, informó:

1º) Que el próximo día 26 de junio, a las catorce horas visitará el Ayuntamiento de Palencia, el Delegado Saharaui y el Ministro de los territorios ocupados. Quedan invitados al acto cuantos concejales y concejalas de este Ayuntamiento deseen asistir. El acto se celebrará en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial.

2º) Que respecto a las personas inmigrantes procedentes del Aquarius hay municipios de acogida. En lo que al municipio de Palencia se refiere, se ha enviado un correo poniendo a disposición los recursos y el potencial disponible en este Ayuntamiento de Palencia. Lo gestiona el Gobierno español y la Junta de Castilla y León, en lo que a esta Comunidad Autónoma se refiere. Si necesitan centros socio-sanitarios, pueden ofrecerse, aclaró, pues existe potencial para ello. Se está a la espera de la contestación. Se trata de ver los programas de inserción y también ver por donde se va, según las indicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

1. D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 El día 16 vencía el plazo para que, en su caso, presentase recurso la empresa de las obras del Pabellón Municipal.

1.2 Preguntó qué decisión se ha tomado respecto al asunto del pleito de la explosión Gaspar Arroyo.

2. D. Juan José Lrones de Ciudadanos-C's Palencia rogó que se replantee el horario del régimen de sesiones del Pleno, a las 10 horas de la mañana.

3. D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 En relación con el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, considera relevante que se pueda sacar adelante cuanto antes. Pide que los grupos municipales se comprometan a hacerlo.

3.2 En relación con el asunto de las Fiestas, comunicó que su Grupo ha decidido no participar en el Consejo de Fiestas, al considerar que las relaciones en el mismo se están tensando demasiado; por ello no asistirán a la próxima sesión que se



convoque. Si se produce un cambio de postura, anunció, se pondría replantear la decisión. Su idea es que el Consejo sea más un órgano en el que se realicen propuestas.

- 3.3** Pidió que se realice una campaña preventiva frente a agresiones machistas durante las Fiestas. Quiere conocer la postura del equipo de gobierno.
- 3.4** Pidió que se celebre una reunión con el patrón que representa a este Ayuntamiento en la Fundación de Caja Duero para que explique lo que se está haciendo.
- 3.5** Que para las escuelas infantiles de este Ayuntamiento existe un contrato con vencimiento del 30 de julio de este año. Preguntó cómo se va a resolver ese asunto, si se va a realizar una nueva contratación o no.

4.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 4.1** Sobre la limpieza del Parque Ribera Sur, tras la celebración de la Fiesta de la ITA, debe intensificarse, pues quedan gran cantidad de pequeños plásticos. Ruega por tanto que se haga una segunda limpieza.
- 4.2** Se va a celebrar una reunión de miembros del grupo del PSOE, para estudiar el asunto de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes, el Campo del Cristo. Se recopilarán las actas arbitrales. Considera que se está produciendo una discriminación hacia ciertos clubs por criticar al Concejal, tanto en la cesión de instalaciones, como en las inversiones.
- 4.3** Preguntó si se han puesto en contacto con este Ayuntamiento, representantes de la Red de Ayuntamientos para la Paz de Colombia. Que si no lo han hecho, lo harán; se trata de una red de sensibilización, de ayuda, etc. a dicha finalidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.